

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA EL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE A LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Anchía Azofeifa Gerardo	Regidor propietario
Benavides Morales Greinvin	Regidor propietario
González Sánchez Ángelo	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora suplente
Marín Delgado Lourdes	Regidora suplente
Vargas Chavarría Luis Ángel	Regidor propietario
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Artavia Mendoza Jenny	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Máyela	Síndica suplente
Castro Araya José Roberto	Síndico suplente
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Delgado Solís Karen Liliana	Síndica suplente
Hernández Pérez Martha Eugenia	Síndica suplente
Rivera Chaves Carmen Máyela	Síndica propietaria
Ureña Marín Danny Ricardo	Síndico propietario
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico propietario

**MIEMBROS AUSENTES**

Lobo Cabezas Marianela	Regidora propietaria
Segura Muñoz Monserrat	Regidora suplente
Jiménez Meza José Miguel	Síndico propietario

Preside: Gerardo Anchía Azofeifa

Alcalde: Gerardo Oviedo Espinoza

Vice Alcaldesa: Cristina Monge Acuña

Secretaria de actas: Nazzira Hernández Madrigal

Abogado de la Fracción del Sol: Carlos Mejías Arguedas.

Abogado de la Fracción de Liberación Nacional: Lic. Sergio Jiménez Guevara.

Abogado de la Fracción Partido Acción Ciudadana: Lic. Jorge Gutiérrez Dierrmissen.

La Presidencia llama a la Regidora suplente Lourdes Marín Delgado y a la Síndica suplente Matilde Mayela Castro Agüero, para que en sustitución de la Regidora propietaria Marianela Lobo Cabezas y el Síndico propietario José Miguel Jiménez Meza, ocupen la curul de regidora propietaria y síndica propietaria respectivamente.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Audiencias:**

1.1. Sra. Ana Virginia González Fonseca. Tema: Exponer caso de ayuda social denegada a vecina de apellidos Cruz Reehag

1.2. Sra. Lilliam Díaz Artavia, Regidora de la Municipalidad de Puriscal y representante de los Gobiernos Locales ante el Consejo Territorial del INDER. Tema: Dar a conocimiento el Plan de Trabajo del Consejo Territorial del INDER, que están en proceso de elaboración

1.3. Dra. Rosa María Novygrodt Vargas, Asesora del Ministerio de Salud. Tema: Presentar el proyecto de prevención y reducción de obesidad en niños pertenecientes a centros educativos, CENCINAI y Área Rectora; de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

1.4. Sra. Ana Virginia González Fonseca. Tema: Exponer caso de ayuda social denegada a vecina de apellidos Cruz Reehag.

## **SRA. ANA VIRGINIA GONZÁLEZ FONSECA. TEMA: EXPONER CASO DE AYUDA SOCIAL DENEGADA A VECINA DE APELLIDOS CRUZ REEHAG.**

### **Señora Milena Blen Alvarado**

Vengo a presentarles el proyecto que tenemos nosotros que fue denegado en la sesión extraordinaria 262 celebrada el 12 de mayo del 2015, primero quería preguntarles cuál fue la razón por la que denegaron lo que les pedimos, porque aquí nos dicen que fue denegada pero no sabemos realmente el por qué.

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Esto se fundamenta en la Comisión de Asuntos Sociales que es donde el Concejo Municipal traslada las solicitudes de ayudas sociales y precisamente yo soy el coordinador, ahí se discuten y con base a un reglamento que existe, según el artículo 3 dice que las ayudas sociales están dirigidas a casos de infortunio.

Tenemos una situación especial y es que hay que revisar el reglamento, eso lo tenemos claro, porque eso nos limita precisamente a dar ayudas de otras características, como es este caso que uno sabe que necesitan la ayuda por las condiciones, lo que sucede es que por la parte técnica de la Trabajadora Social ella recomendó denegar la ayuda y por ello se le denegó.

En este caso no entra dentro de los casos de infortunio, no solamente esta ayuda se ha negado sino muchas ayudas de casas, cambios de tal cosa, porque se enfoca solamente en ese término, por ello se rechazó después de la discusión con la Trabajadora Social.

### **Señora Milena Blen Alvarado**

Nosotros les mandamos a ustedes una hoja donde se les explicó los casos de los niños y creo que no vale la pena volver a repetir, esta casa queda en San Rafael, la compramos entre un grupo de gente, la casa costó ¢60.000.000,00 son 11 chiquitos, más dos de ella y ella. Estos niños vivían en Piedades de Santa Ana, por consejo nos dijeron que había que sacarlos de ahí porque son niños violados, con espina bífida y miles de problemas, en la escuela que estaban en Piedades no se les daba lo que necesitaban, cosa que en la Escuela de San Rafael los atienden y les dan todo lo que necesita cada uno.

Nosotros compramos esta casa porque hubo un grupo de empresarios que nos apoyó en el momento que un grupo de amigas decidimos ayudar esta familia, ellos nos dieron ¢30.000.000,00 para que nosotros compráramos esta casa, hemos hecho actividades, una en Maxis y otras que nos ayuden a encontrar los otros ¢30.000.000,00, no sé si tal vez ustedes entendieron que lo que queríamos era que nos pagaran la casa, realmente lo que necesitamos es una ayuda de ¢1.000.000,00 o ¢2.000.000,00, no sé con cuánto es lo que ustedes ayudan.

Esa casa se nos facilitó porque la dueña no nos cobra intereses, se le dieron los ¢30.000.000,00 cuando compramos la casa y el resto se lo tenemos que pagar a más tardar el 15 de diciembre, tuvimos una fundación que nos ayudó, nos donaron ¢3.000.000,00 vinieron a conocer la familia y las necesidades y esa plata se abonó, se hizo una actividad donde sacamos ¢2.000.000,00 y esa plata también se abonó para ayudar a pagar. Son niños encantadores, ahí les queda muy fácil ir a la escuela, tienen una casa digna, es incomodo meter 10 niños en una casa, pero ahí están muy bien. ¿No sé si tienen alguna pregunta especial?

### **Señora Ana Virginia González Fonseca**

¿Yo quisiera saber si alguno de ustedes fue a conocer para poder decir si califica o no? Yo comprendo que mucha gente viene y solicita ayuda y no les vendimos la idea, pero si fueran a ver y valorar hay muchas más posibilidades de ver si vale la pena, es una casa para bien social de acuerdo a un montón de situaciones: son chiquitos de Limón, la mamá es drogadicta, el PANI los tenía en un albergue y esta señora que es como un ángel, porque realmente creo que es difícil de comprender lo que es de pronto adoptar 10 niños que cambia la vida radicalmente y ella está enfrentando esto, con apoyo de la gente que le manda comida y que sé yo. Lo que queríamos era dar un techo seguro, no de lujo pero sí que quepan las 15 personas o 14 que son ellos.

¿Qué posibilidades hay que ustedes fueran a estudiar, ver y valorar, se puede antes de dar un no? Muy amable.

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Aquí nosotros como le dije al inicio nos fundamentamos en una parte técnica que es una Trabajadora Social, licenciada enfocada en ese tema y que nos da fundamento para tomar la decisión, por ello ella envía y hace una recomendación, ella hizo todo un trabajo técnico, ella fue e hizo la entrevista.

### **Señora Ana Virginia González Fonseca**

¿Ella fue?

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Sí ella fue, sí señora, aquí no se hace nada si no hay un dictamen de la parte técnica.

### **Señora Ana Virginia González Fonseca**

¿Cómo se llama ella?

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Licenciada Sofía Mena.

### **Señora Vice Alcaldesa Cristina Monge Acuña**

Siempre se hace un estudio social con base en lo que dice el reglamento de ayudas sociales, este caso lo he conocido, sé el esfuerzo que han hecho estas señoras para poder pagar esta casa, ellas han estado haciendo una gestión con los grupos musicales del Cantón y algunos

otros que no son del Cantón y que les han prestado toda la colaboración tomando en cuenta el caso.

Son 10 niños, de los cuales 3 tienen discapacidad, si bien es cierto la señora tenía una casa donde vivían y al adoptar estos niños quedaron un poco hacinados y lo que las señoras hacen es ver la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las señoras comprando una casa que pareciera cara, pero que en realidad para las condiciones que requieren estos niños era una oportunidad, sé que han hecho grandes esfuerzos, no es fácil comprometerse a pagar una casa de ese valor, aunque han tenido bastante apoyo creo que desde acá, desde la Municipalidad de Santa Ana, no podemos ser indiferentes ante una actitud tan generosa que tuvo una persona de adoptar 10 niños en las condiciones en las que están.

Es un asunto de toda la vida, alteró todo el estilo de vida de su casa, la señora no está pidiendo nada, son voluntarias las que están organizando para mejorar las condiciones, tomando en cuenta una cosa que no hace cualquiera y no es todos los días que vemos una actitud de estas. Si ella no hubiera tomado una decisión tan trascendental como estas, estos niños seguirían en un albergue en las condiciones que sabemos no son las mejores, sabemos que las capacidades que tienen son limitadas.

A usted le parece que si bien es cierto, yo respeto mucho el criterio de doña Sofía, es un criterio técnico, donde nada más se toman los criterios de inclusión y exclusión y se hace un dictamen y punto. Aquí hay algo más subjetivo, que no es tan técnico, que es un tema que debe llamarnos a la reflexión, que debe sensibilizarnos, son 10 niños, no son ni 2 ni 3, son 10.

Ellas no están pidiendo que se les pague todo lo que deben de la casa que son como ¢15.000.000,00.

**Señora Milena Blen Alvarado**

Debemos ¢30.000.000,00.

**Señora Vice Alcaldesa Cristina Monge Acuña**

Lo que ellas requieren es que se les dé un aporte, no todo el monto, entonces, creo que la Municipalidad de Santa Ana se ha caracterizado por tener una visión social y muchas veces, aquí se han manifestado ustedes, son muy sensibles a los padecimientos de la pobreza que tiene la gente, en este caso no hay criterios de pobreza sino que hay criterios de una acción que hizo una persona sacrificando todo lo que tenía para poder atender a 10 niños que lo requerían sobre todo por sus necesidades especiales.

Hago un llamado para dar una respuesta, el aporte que ustedes consideren y como municipalidad y como Gobierno Local podamos responder a ciudadanos que son santaneños, aunque vengan de Limón, ahora son familia santaneña y nosotros como Gobierno Local tenemos una responsabilidad. Lo dejo a criterio de ustedes, el criterio de la Trabajadora Social es correcto pero es un criterio técnico y nosotros acá estamos para ver un poco más allá. Les agradezco que revisen la situación y se les apruebe a estas señoras que de manera tan encomiable se han solidarizado con este proyecto.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Antes de entrar a discusión voy a llamar a la compañera Lourdes Marín Delgado para que asuma la titularidad como regidora propietaria en ausencia de la señora Marianela Lobo Cabezas. Así como la señora Matilde Castro Agüero para formar el cuerpo colegiado nuevamente.

### **Señor regidor José Ramón Sibaja Montero**

Yo desgraciadamente no conocía el tema de fondo porque desgraciadamente aquí son tantos temas que se analizan que uno no puede discernir sobre cada uno, pienso que el criterio de la trabajadora social es técnicamente correcto pero socialmente injusto, estamos hablando de un reglamento de ayudas temporales en caso de desgracia ayuda a un infortunio, que hace una tipificación de los casos en los que proceden, entonces, con base en este reglamento nosotros no podemos técnicamente hacer una ayuda porque no se tipifica dentro de los contenidos, pero eso no significa que la Municipalidad de Santa Ana por otros medio no puedan ofrecerle otro tipo de ayuda, no bajo este régimen, en este sentido creo que podemos y deberíamos ser un poco más creativos y no limitarnos reglamentariamente.

Las leyes no se hacen para dificultar las cosas, se hacen para normarlas y mejorarlas y la inteligencia y capacidad de ser humano, el raciocinio está hecho para que busquemos una manera creativa de cómo podemos ayudar. En este caso que estamos pidiendo conocimiento de una situación tan extraordinaria, eso no es un infortunio, es una santidad lo de está señora hasta donde yo estoy viendo y cómo este Concejo Municipal se va ha apoyar en criterios técnicos meramente, absolutamente inhumanos para no ayudar a una persona que demuestra un nivel de humanidad por encima de la media y que nos hace sonrojar a todos nosotros.

Yo con todo respeto señor Presidente, quisiera pedirle al Concejo Municipal que analicemos este caso no dentro de los cánones de este reglamento, podemos en forma estudiada, consciente, encontrar posibilidades para que ayudemos a esta gente no ciñéndonos a un reglamento específico, propiamente ligadas a aspectos técnicos, yo sugiero con todo respeto, no conocía el caso y me avergüenzo de haber votado en contra, porque votamos criterios técnicos y tiene razón el señor Presidente en ese sentido, pero cuando uno se encuentra con la cara humana de la situación, cuando uno encara realmente lo que está sucediendo, yo lo que siento es un poco de pena de escuchar a las señoras y a la señora Vicealcaldesa de escuchar esa situación.

Y como no solamente los ríos se devuelven, creo que nosotros como Concejo Municipal y respondiendo socialmente, como ha sido la constante en este Concejo Municipal, podríamos echar para atrás, revisar nuevamente el caso y siendo un poco creativos ver cómo le podemos ayudar a esta señora, porque en realidad no es una situación de infortunio, no es una situación de desgracia, es cierto, pero es una familia, una persona que requiere urgentemente colaboración y no es que nos está pidiendo que le resolvamos al deuda absoluta, ya han habido personas de la comunidad, como estás señoras, que dando el ejemplo han tomado el cargo de ayudar, por lo que yo con todo respeto excito al Concejo Municipal para que retome el caso de esta señora, lo analicemos como debe ser en forma individualizada y siendo creativos podamos ayudarle.

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Escuchando los argumentos de las señoras y de la misma Vicealcaldesa, pues sí, aquí voluntad tenemos, como dice José Ramón, las leyes hay que cumplirlas, sencillamente a eso tenemos que sujetarnos a un criterio técnico y la recomendación que hace en muchos casos donde uno desearía votar a favor pero hay que cumplir con la normativa. Me parece que sería interesante que la señora Vicealcaldesa nos plantee una propuesta para el próximo martes y ver qué ayuda puede darse como modificación, fuera del contexto de sociales, lo dejamos aquí y que ella nos presente esta propuesta.

Igual yo las felicito y las insto a seguir colaborando con este tipo de situaciones, porque yo conozco a doña Sharlot lo que hace, es una madre ejemplar, única: ¿Quién se hace cargo de niños en situación de ajenos y de abandono, para más niños con problemas? Creo que es una persona extraordinaria, no cabe duda. Lo que pasa es que como ustedes saben debemos sujetarnos a eso.

Invito a la señora Vicealcaldesa a que nos haga una propuesta para el próximo martes que tenemos sesión ordinaria y el compromiso sería votar esa propuesta que nos haga, igual podría colaborar la trabajadora social o buscar otros aspectos legales técnicos para poder colaborar. No sé si alguien quiere agregar algo más, estamos en la mayor disposición de colaborar.

**Señora Ana Virginia González Fonseca**

Darle las gracias porque van a retomar el tema y disculparme que usted doña Cristina ahora que saludo me di cuenta que no dijimos buenas noches, no saludamos a nadie, tenemos las manos frías, realmente es algo que jamás hemos hecho, perdón.

**Señora Milena Blen Alvarado**

Cualquier información que necesiten adicional yo creo que en la Municipalidad de Santa Ana tienen los teléfonos de nosotros para facilitar lo que necesiten.

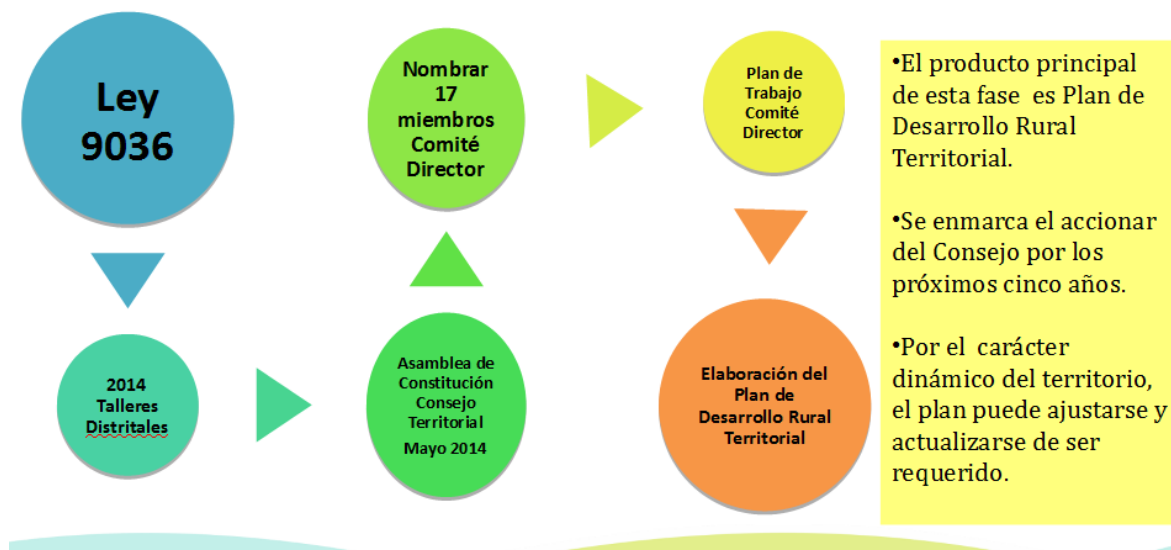
**SRA. LILLIAM DÍAZ ARTAVIA, REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL Y REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES ANTE EL CONSEJO TERRITORIAL DEL INDER. TEMA: DAR A CONOCIMIENTO EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL INDER, QUE ESTÁN EN PROCESO DE ELABORACIÓN**

**Señor Jorge Fallas Fernández**

Vengo como comisión del Comité Director del Consejo Territorial de Desarrollo Rural de los Cantones de Puriscal, Mora, Turubares y Santa Ana. Venimos con la compañía de don Heriberto Vargas que es el secretario técnico y don Henry Guillén santaneco también, el cual es compañero nuestro dentro del Consejo.

Hace exactamente un año que se planteó la Asamblea Territorial para la elección del Comité Director del Consejo Territorial de Desarrollo:

## Proceso de formulación del Plan



La Ley de Modificación de Transformación del IDA en el Instituto de Desarrollo Rural Plantea una posibilidad enorme para la ruralidad costarricense, tal vez un poco tarde en el país, porque los institutos de desarrollo rural son muy comunes en todo país en vías de desarrollo, sin embargo, no es tarde cuando se generan oportunidades como esta. Esta ley cambio el enfoque agrarista que tenía el IDA y abrió la opción a todas las demás actividades del medio rural que encuentren un respaldo del estado, de las instituciones y de la sociedad civil para encausar el desarrollo rural; ya no bajo un enfoque meramente agropecuario, sino de todas las demás acciones o componentes que se expresan en un medio rural.

El mandato de la Asamblea a los 17 miembros del Comité Director fue la estructuración de un plan territorial de desarrollo rural para estos cantones, el cual será presentado el 3 de junio en la asamblea general, por acá veo varios asambleístas de este foro, aún es un borrador, un esfuerzo grande que hemos hecho y dentro de su esquema está la presentación ante los concejos municipales como entidades cantonales que tienen la responsabilidad del desarrollo del cantón.

Nuestro enfoque es territorial, no cantonal, vemos la distribución política que tenemos en el territorio, sin embargo, nos interesa más un enfoque integrado de todos los cantones del medio rural, para el caso específico de Santa Ana el distrito que calificó con aspectos de ruralidad es Salitral, los demás ya han optado por un desarrollo urbano muy acelerado. Nuestra tarea de elaborar el plan de desarrollo rural territorial es dinámica, abierta, no se cierra en esta asamblea, sino que siguen recibándose propuestas.

## Pensamiento Estratégico



No somos el INDER, somos un ente adscrito por medio de la ley, somos un enlace entre el INDER y la sociedad civil que conforman estos territorios, si nos cobija y nos respalda el INDER por medio de la ley y en la parte logística, pero tenemos autonomía absoluta para

captar las necesidades de los habitantes, sus proyectos, valorarlos e iniciar la gestión de los recursos y el seguimiento que requieren las iniciativas.

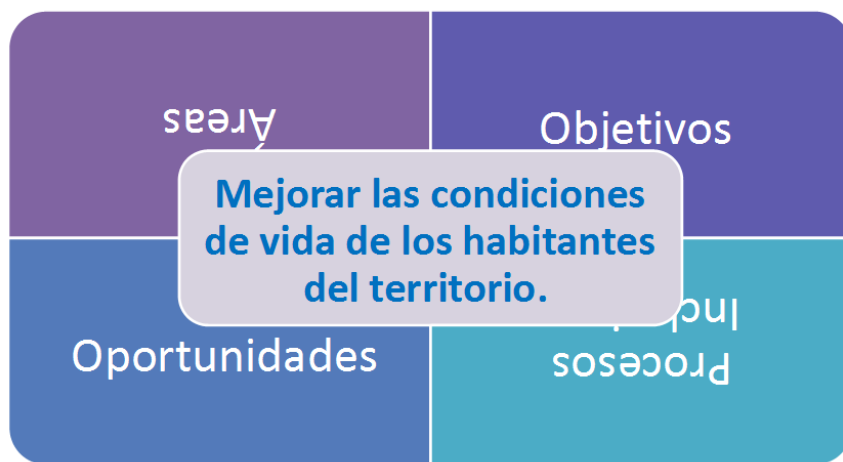
Por ley, por reglamento y por estatuto del Consejo Territorial existen dimensiones que valoramos para considerar el desarrollo rural, en este caso son seis dimensiones: 5 por reglamento y una que se amplió de nuestro trabajo.

Las dimensiones nos reflejan varias cosas, una la representatividad que debe tenerse en el consejo y lo otro es la verticalidad en las acciones y proyectos. Felizmente han llegado más de 80 propuestas, tenemos un año en esto, el Comité Director tiene un nombramiento por 5 años para que no coincida con los períodos electorales para que no se modifiquen las cosas.

Estructura del Plan Territorial:



## Orientación del Plan Estratégico





Abre oportunidades para jóvenes que han dejado sus estudios por diferentes razones, el IMAS aplica la Ficha Información Social (FIS) y deja al margen una gran cantidad de la población que no tiene ningún otro chance de lograr un respaldo financiero y de capacitación para generar su emprendimiento.

Hoy estamos cumpliendo con la ley:

Vínculo con las municipalidades:

**Art. 13 Ley No. 9036:**  
**“la formulación de los planes de desarrollo rural territorial de cada uno de los territorios y regiones... deberán estar armonizados con los planes reguladores elaborados por las municipalidades...”**

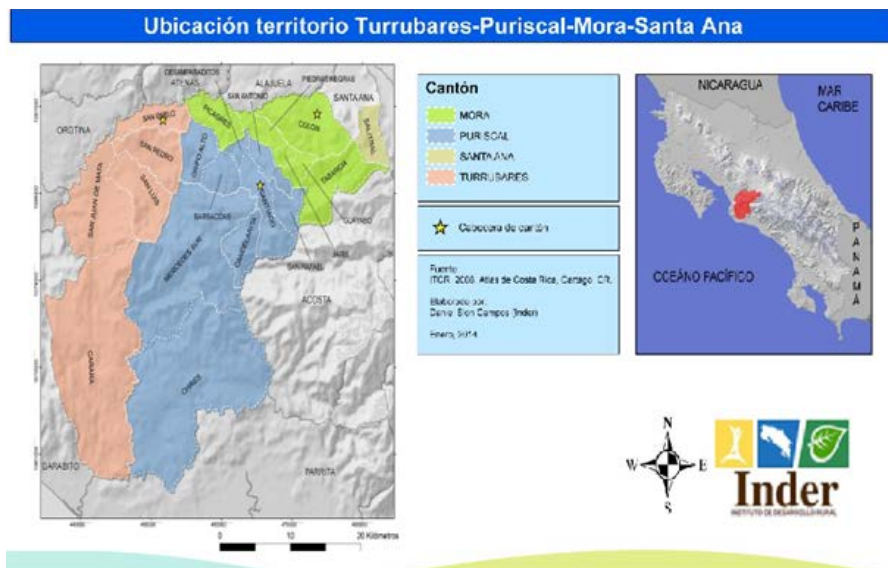
Tenemos mucho insumo dentro de la formulación del plan y uno de ellos son los planes reguladores, en este caso Santa Ana lo tiene, pero otras municipalidades con lo que cuentan es con planes cantonales de desarrollo que presenta el alcalde al Concejo Municipal y es una debilidad que podemos respaldar para que todas las municipalidades tengan su plan regulador.

## Objetivos del Plan

Visión de futuro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta planificada del territorio rural (Puriscal, Turubabares, Mora y Santa Ana.</li> </ul>
Proceso Participativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad civil e instituciones, orientan las políticas para aplicación de recursos.</li> </ul>
Proponer valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La integración de los sectores vulnerables</li> </ul>
Vincular Planes Locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Armonizar la inversión en el territorio con otros planes territoriales, planes regionales y nacionales de desarrollo.</li> </ul>
Banco de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar de acuerdo con las necesidades, según los actores del territorio.</li> </ul>
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer los compromisos de los diferentes actores</li> </ul>
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Armonizar el desarrollo rural territorial con el uso sostenible de los recursos del territorio.</li> </ul>
Aumentar Capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la gestión de la población para definir y ejecutar su desarrollo</li> </ul>

Esto es un mapa del territorio, el cual tiene un desarrollado descendente, los que estamos cercanos a la GAM tenemos niveles muy altos, pero conforme avanzamos al sur llegamos a distritos de niveles de pobreza extrema.

Ubicación Territorio:



Estamos en este momento en la línea intermedia de la construcción del plan, será visto en asamblea para discusión y aprobación y una vez que esto pase entraríamos a la formulación de proyectos identificados como prioritarios para el desarrollo rural. Para la elaboración de estos proyectos se contrató a la Universidad de Costa Rica para que lo asesore para tener un formato que cumple una serie de normativas, especialmente de la Contraloría General de la República para no dejar por fuera ninguna consideración legal.

En la fase diagnóstica que consideramos para la realización del plan se recopiló mucha información sobre aspectos poblaciones, aspectos de la economía, territorio, vivienda, planificación, entre otras.

### Metodología de elaboración del Plan



Caracterización del Territorio:



Después se hizo un diagnóstico por dimensión, al principio les mencioné las seis dimensiones, vamos a explicarlas una a una:

### 1. Dimensión Social:



### 2. Dimensión Infraestructura:

Dimensión infraestructura:

- Infraestructura vial
- Acueductos y alcantarillado pluvial
- Infraestructura comunitaria
- Infraestructura deportiva y educativa

Objetivos en infraestructura:

- Impulsar un proceso continuo de mejoramiento de rutas nacionales y cantonales del territorio.
- Impulsar un proceso continuo de mejoramiento de puentes en las rutas nacionales y cantonales del territorio.
- Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos en el territorio.
- Contribuir con el mejoramiento de los servicios de salud en el territorio.
- Impulsar la creación y mejoramiento de espacios físicos para la práctica del deporte en las comunidades del territorio.
- Impulsar un proceso continuo de mejoramiento de la infraestructura de uso comunitario en el territorio.

3. Dimensión Político Institucional:

Dimensión político institucional:

- Gobierno local e instituciones
- Organización y articulación
- Organización comunal

Objetivos políticos institucionales:

- Gobierno local e instituciones públicas
- Organización y articulación
- Organización comunal

3. Dimensión Cultural:

- Familia
- Artes y artesanía
- Deportes
- Gastronomía
- Historia
- Migrantes
- Costumbres y tradición
- Valores locales
- Identidad con otras culturas

Objetivos culturales:

- Impulsar la recreación y rescate de valores y costumbres tradicionales del territorio.
- Promover el crecimiento comunal y el desarrollo integral.
- Promover las expresiones culturales del territorio.

4. Dimensión Económica:

Dimensión económica:

- Agricultura
- Comercio

- Servicios
- Agro ecoturismo
- Empleo
- Emprendurismo
- Financiamiento e inversión pública
- Organización económica

Objetivos económicos:

- Impulsar proyectos agroindustriales que favorezca el empleo, el valor agregado y el desarrollo de las comunidades.
- Fortalecer los cambios tecnológicos en la producción y mercadeo de los emprendimientos y mipymes.
- Gestionar la adquisición de terrenos para establecimiento de actividades productivas en el territorio.
- Proveer agua de riesgo para la producción agropecuaria en el territorio.
- Dotar de capacitación, financiamiento y acompañar los emprendimientos y pequeñas empresas.

5. Dimensión Ambiente:

Dimensión ambiente:

- Agricultura sostenible
- Agua potable
- Aguas residuales
- Asadas
- Manejo de residuos sólidos
- Gestión del riesgo
- Contaminación ambiental
- Deforestación y erosión
- Prácticas agrícolas y plaguicidas
- Quebradas, nacientes, cuencas, humedales y otras áreas protegidas
- Ordenamiento territorial
- Cambio climático
- biodiversidad

Objetivos ambientales:

- Manejo integral de recurso hídrico.
- Protección de áreas de recarga de las fuentes de agua en el territorio y de las zonas de conservación.
- Promover la cultura de manejo adecuado de residuos sólidos valorizables en el territorio y el tratamiento de las aguas servidas y residuales.

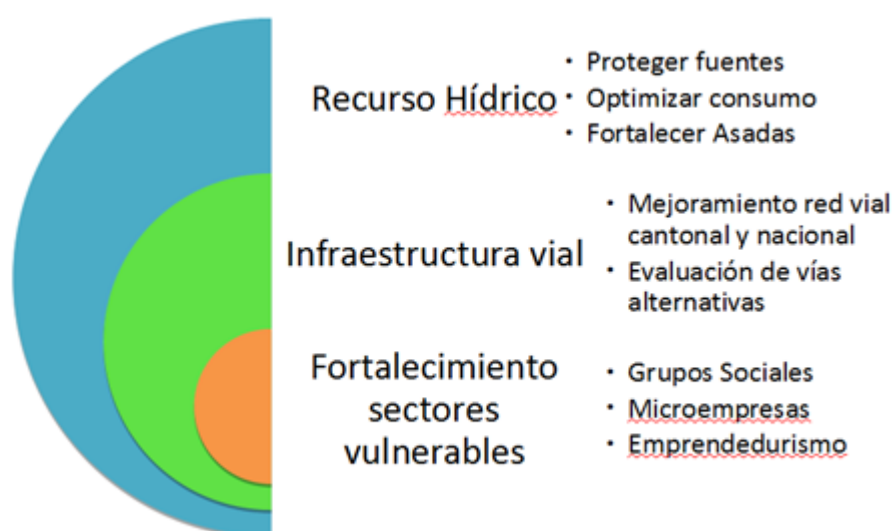
Iniciativas de inversión:

Proyectos por dimensión:

<p>Cubren el territorio o que benefician a un alto número de familias en el territorio, que normalmente están liderados por otras instituciones y que marcan un cambio significativo en la calidad de vida de las personas del territorio</p>	<p>Elaborados por grupos de hombres, mujeres, jóvenes, discapacitados, sectores vulnerables etc., que benefician a personas del territorio, agrupadas en asociaciones, cooperativas u otra forma asociativa.</p>	<p>Elaborados por una persona que representa a su familia y que buscan mejorar la producción o productividad de una actividad y ser ejemplo dentro de su comunidad. Proyecto innovador.</p>
---	--	---

Hemos presentado un resumen estratégico que en la mayoría de proyectos y en un orden de prioridad se concentran en tres áreas:

Matriz de proyectos 2015:



Esto es un resumen de la propuesta que tenemos como Plan Territorial de Desarrollo Rural de los Cantones de Mora, Santa Ana y Turrubares. Podemos escuchar consideraciones de ustedes, tenemos el borrador de nuestro plan, es un documento de consulta, ahí se lo dejamos a ustedes para que lo analicen y lo presenten el día de la asamblea.

### Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa

Muchas gracias don Jorge Fallas creo que ha sido muy claro y ha sido un gran acierto del INDER tratar de solventar las necesidades que tiene cada comunidad y precisamente lo más agradable fue la función de ideas y los grupos organizados que llegan a proponer mejores soluciones para las problemáticas que se presentan.

### Señor síndico Danny Ureña Marín

Felicitar principalmente el enfoque de querer que se involucre la ciudadanía que es lo que busca la social democracia y es muy atinado, nada más quería hacer observaciones porque soy el síndico del distrito de Salitral, conozco a la gente, más o menos lo que pasa por allá.

Quería hacerles una la consulta sobre la recolección de ideas, más o menos si la han promocionado, lo veo a nivel de Salitral que es el único que cumple por el momento con las características de ruralidad que ya tienen contempladas. ¿Cómo se han promociado? Porque ahí tenemos algo, generalmente si no se hace algo en el seno para promocionar esto ellos no



asisten fuera del Cantón, quisiera ver si se ha hecho algún esfuerzo para reunir eso.

Tengo varios puntos, le cuento todos y después me cuentan. Lo otro es saber si ¿En la asamblea tienen a alguien que sea propiamente del distrito de Salitral y si dentro de los considerados para Salitral han considerado las limitantes que tenemos del Plan Regulador? Vi que tienen muchos proyectos en mente pero pocos a nivel de Salitral nos van a permitir hacer, casi que la única actividad que tiene permiso son bares.

También creo que si uno pregunta a la gente cuáles son los proyectos que quieren para desarrollar van a entrar en conflictos, qué es desarrollado para cada uno, van a terminar pidiendo calles o algo así que quizá no sea lo que más va cumplir con las necesidades del lugar. Además ver si tenemos a alguien que sea de apoyo, que conozca el lugar y las necesidades.

### **Señor Jorge Fallas Fernández**

Como venimos como órgano colegiado voy a presentar al compañero Heriberto Vargas Guerrero que es secretario de nuestro consejo para que brinde respuesta en eso.

### **Señor Heriberto Vargas Guerrero**

Voy a tratar de ser bien concreto para compartir la información. En el caso de Salitral, cuando se hizo el inventario de actores de la sociedad civil y de las instituciones, hicimos una especie de sociabilización y de formación de la Ley 9036, se invitó a instituciones y organizaciones, quedaron muchas fuera, pero hay una participación importante de Salitral, el señor Presidente de la Municipalidad de Santa Ana, don Gerardo Anchía, es asambleísta, también está don Edgar Picado como representante de la Asada de Salitral y de Matinilla ahorita están renovando la representatividad de la Asociación de Desarrollo en el Consejo, tenemos también por Santa Ana al compañero Henry Picado que está inclusive en el Comité Directivo Territorial y aprovecho la oportunidad para hacer un justo y merecido reconocimiento porque ha sido un representante del Gobierno Local, es de lujo por la dedicación y cariño que ha puesto.

Tenemos también a doña Lilliana Álvarez de la Unión Cantonal de Asociaciones, entonces si hay una bonita representatividad. En el Consejo Directivo tenemos al doctor Olman Quirós, que es el actual decano de Ciencias Agroalimentarias de la UCR y tenemos también representantes de instituciones a nivel de gerencia.

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

¿Cómo han manejado por ejemplo la situación que se está dando en los Cerros de Escazú? Que ahora por ejemplo se dio un sala cuartazo y nos están solicitando que se hagan estudios de planes de manejo, lo que vienen a quitar algunas restricciones que tienen los propietarios de estas instituciones y que los tienen limitados actualmente con la Ley de Zona Protegida. ¿Han estudiado estimar esto en los planes de manejo?

### **Señor Heriberto Vargas Guerrero**

La suerte que tiene este comité directivo es que es muy representativo de las instituciones y de la sociedad civil y uno de los asambleístas es el regidor nacional del MINAE que está muy activo como asambleísta, en la caracterización del sector si se logró evidenciar esas deficiencias, es ahora con estos procesos desde la dimensión ambiental donde hay que articular y gestionar muy bien cómo se involucran precisamente estas acciones que no están con nombres y apellidos, pero si está vista como debilidad.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

No sé si alguien quiere hacer alguna consulta o aporte. El acompañamiento se les va dar, sobre todo porque Salitral es uno de los distritos más rezagados.

**Señor Heriberto Vargas Guerrero**

Agradecer al Concejo Municipal de Santa Ana la atención y reiterar que nuestra propuesta de desarrollado rural territorial es abierto, es dinámico, hay cambios como el que se acaba de mencionar y a nosotros en la dimensión ambiental nos justificación legal muy fuerte para apoyar ese tipo de iniciativas, también respetar el derecho que tienen los ciudadanos de utilizar los recursos que tienen de manera responsable. Incluso podrían buscar apoyo individual de los recursos que requieren, agradecerles la atención brindada, estamos a la orden. Hacemos nuestro trabajo ad honoren, pero lo hacemos con mucha más ganas a que si fuéramos pagos.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Se le agradece, buenas noches.

**DRA. ROSA MARÍA NOVYGRODT VARGAS, ASESORA DEL MINISTERIO DE SALUD.  
TEMA: PRESENTAR EL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE OBESIDAD EN NIÑOS PERTENECIENTES A CENTROS EDUCATIVOS, CENCINAI Y ÁREA RECTORA;  
DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**

**Señora Rosa María Novygrodt Vargas**

Después de esta información tan grande acerca del 10% de acuerdo al artículo 170 de la Constitución Política, yo replantaré mi propuesta y la consulté con el Ministro hoy en la noche, para no solamente prevenir y controlar la obesidad que es un problema de salud pública que es un problema muy grande, como las deficiencias nutricionales en los pequeñitos. Estas dos metas están en el Plan Nacional de Desarrollo y la Ministra de Planificación creo que ahorita se está jugando su puesto con esto de trasladarles el 10% a los gobiernos locales, porque hay un interés muy fuerte de MIDEPLAN de descentralizar los recursos.

El Código Municipal tiene un abordaje de la pobreza tan concreto, que si esos recursos se le dieran con un plan operativo muy eficiente, erradican extrema pobreza y pobreza, porque requiere de proyectos integrales de generación de empleo y de seguridad alimentaria nutricional; entonces para mí, el artículo 57 inciso a es una belleza, no porque a mí me tocó el privilegio de formular esa estrategia para la erradicación de la pobreza extrema cuando Calderón Fournier estaba en el cargo, sino que también logramos que quedara en el Código Municipal el artículo 57, que establece que los concejos de distrito tendrán las siguientes funciones:

a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio". ¿Ustedes saben los millones que se dan en el programa Avancemos y que a veces no quinees realmente necesitan? ¿Se han dado cuenta que es un programa multimillonario que debe ser manejado a nivel de los concejos municipales y concejos de distrito, porque son quienes conocen a fondo las verdaderas necesidades de su pueblo.

En cuanto a los bonos de vivienda, existe un desorden; cuando a la Ley de Asignaciones familiares don Oscar Arias le extrajo un 33% para la vivienda, desvistió un santo que estaba haciendo un trabajo muy bien: el Ministerio de Salud; se eliminaron los programas de salud rural, salud comunitaria y el de nutrición comenzó a disminuir tremendamente; entonces,



fijense el monto que tiene vivienda, aunque le han ido bajando los porcentajes por la ley; la única ley gracias a la visión social de Daniel Oduver, de ahí se han encargado a reformarla y reformarla, son creativos.

Referente al bono alimentario, en tres meses abordamos 50.000 familias en todo el país de extrema pobreza y el Consejo Nacional de Producción en dos momentos sacó de la pobreza pequeño productor, en donde lo que tenían que hacer eran precios justos, porque los intermediarios le compraban un quintal de frijoles en ¢500,00 y el CNP se los paga a ¢2.500,00, ya con eso dejaba de ser extrema pobreza y así comenzamos a hacer muchos proyectos para sacar los productos, porque la estrategia del bono alimentario, era alimentos por trabajos y por desarrollo; pero lamentablemente, lo transfirieron al IMAS y ahí lo convirtieron en ayudas monetarias; entonces, ya no se dio la seguridad alimentaria.

Tenemos que en el país se revela como problema de salud pública la obesidad, en niños de 2 a 5 años, con un 9,6% de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y a la última encuesta Nacional de Nutrición. En Santa Ana, COOPESANA que tiene mucho mérito porque tiene expediente digital y una excelente atención, ya ellos cambiaron para mejorar y reducir la obesidad a nivel clínico de tratamiento; detectaron un 11.05%, ósea estábamos por encima del promedio nacional.

La meta es bajar un punto 5% este año y la base de Santa Ana según el año pasado, captaron 716 niños con sobrepeso y obesidad; es un 30% de la población que atendieron que eran 2258 niños, a nivel nacional era un 21%, es población muy muy joven, que ya a los 14 años se reportan niños con muertes por infartos, niños con diabetes, con hipertensión, con cáncer, asma por la comprensión bronquial. El año pasado teníamos 12.6% y tendríamos que reducir este año en 12,1 para cumplir el Plan Nacional de Desarrollo del total de niños atendidos.

El otro gran problema de mucha pobreza, son las anemias nutricionales; en el 2009 teníamos una prevalencia muy alta, es hambre oculta por deficiencia de hierro, ácido fólico, b2; entonces, teníamos en Santa Ana |7% y fue bajando pero a partir del 2013 que se revela por la parte de la crisis económica ya aumentó, lo del 2015 no es válido porque apenas está comenzando y es el primer trimestre.

Del total de niños atendidos en tres trimestres del periodo 2014 al 2015.

<b>Niños atendidos en Medicina General de 6 meses a 2 años</b>			
<b>Pv. En el Año</b>			
<b>Año</b>	<b>Total Niños de 6 meses a 2 años</b>	<b>Niños con Dx D50</b>	<b>%</b>
2009	1.165	202	17,34%
2010	1.362	200	14,68%
2011	1.261	79	6,26%
2012	1.327	62	4,67%
2013	1.286	92	7,15%
2014	1.257	136	10,82%
2015	1.006	15	1,49%
<b>Total</b>	<b>8.664</b>	<b>786</b>	<b>9,07%</b>
<b>fuelle : Expediente Electronico -SIIS</b>			

¿Qué pensamos hacer en Santa Ana? El señor Ministro tiene mucho interés. El interés en el Ministerio de Salud en disminuir la obesidad es muy muy grande, son problemas de salud pública y por ello escogimos cinco cantones: Santa Ana, que es el proyecto piloto por excelencia, lo comenzamos desde el año pasado, hay un convenio del área rectora de salud con el Alcalde de Santa Ana, con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y con COOPESANA, se formuló todo un proyecto que se está trabajando también en Escazú, Desamparados, Acosta y en central este de San José, yo les traigo una propuesta de reducir la obesidad y las anemias financiando un proyecto piloto que reduzca la obesidad en niños de 5 a 12 años y en los menores de 2 años, un proyecto piloto que nazca de aquí, de acuerdo a sus intereses y los que pretendan hacer.

## **PROPUESTA CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE REDUCCIÓN DE OBESIDAD Y LAS ANEMIAS EN NIÑOS Y NIÑAS.**

### **Objetivo:**

Financiar un proyecto piloto que reduzca la obesidad en niños de 5 a 12 años y la reducción de la anemia en niños de 0 a 2 años.

### **Justificación:**

- Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
- Política del Estado Costarricense Prioritaria y Permanente de Prevención Control de la Obesidad Nr. 33730-S-MEP.
- Política de Nutrición del Dr. Fernando Llorca Castro de Reducir la Obesidad.
- Obesidad es una Epidemia de Salud Pública en todos los grupos de edad

Podemos hacer un Convenio con Asignaciones Familiares que también dé recursos, más los de acá y con ayuda de MIDEPLAN.

- Atacando la obesidad a temprana edad, se previene la diabetes, hipertensión, cáncer, hiperlipidemia, muerte prematuras cardiovasculares
- La obesidad está colapsando la atención curativa de la CCSS y el costo es insostenible.
- La obesidad causa muertes prematuras en adolescentes y adultos, que se está Incrementando.

¿Por qué abordar las anemias? Los problemas con anemias son serios, un niño anémico puede morir por una diarrea, por un virus, una intoxicación o una neumonía.

### **Justificación de reducir anemias:**

- Las infecciones en niños anémicos son más frecuentes, pudiendo morir más fácilmente de una diarrea o de una enfermedad broncopulmonar.
- Los niños anémicos pueden tener por sus secuelas de la deficiencia de hierro en el cerebro irreversibles con retardo de su inteligencia y de su desarrollo en general.

Por ejemplo el distrito donde hay más obesidad en este Cantón es Salitral y es el más pobre y si uno lo hace por estudio socioeconómico es porque no hay acceso a los alimentos.

### **Justificación reducción de anemias de 0 a 2 años.**

- La leche materna aporta hierro mejor absorbido, la leche artificial es poco absorbida.

- La pobreza es la principal causa de anemia en niños, por el poco acceso a hierro hemínico, que está en la carne.
- La anemia es un problema de salud pública, que se resuelve con disponibilidad permanente de buenos alimentos

Queremos integrar COOPESANA, CEN-CINAI, las áreas rectoras y el Gobierno Local.

### **Justificación de reducción de las anemias**

- Los niños atendidos en los CENCINAI con alimentación complementaria y según estudios, presentaban menos anemia que los atendidos sin ayuda alimentarias.
- El reducirla es una meta prioritaria de atender a nivel del municipio, al igual que la obesidad, a través del COSAN, COOPESANA, CENCINAI y el Ministerio de Salud.

Aquí ando todos los listados de cuántos niños son anémicos, dónde viven, cómo se llaman, cuál es el grado de obesidad, todo, COOPESANA todo lo tiene porque tienen expediente digital y esa es la dicha de poder actuar rápido y poder cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo y aprovechar está aliada.

### **Propuesta Proyecto Municipal Reducir Obesidad y Anemias**

- Reducir la obesidad en niños de 5 a 12 años detectados por COOPESANA en el 2014
- Reducir las Anemias en niños de 0 a 2 años en niños detectados por COOPESANA en el 2014.
- Cumplir con las metas nutricionales del Sector Salud, Nutrición y Deporte, contemplados en el Plan Nacional Desarrollo 2015-2018

Lo que queremos es un proyecto de seguridad alimentaria nutricional. Al Director de la Escuela de Río Oro lo iban a demandaron unas enfermeras porque la cocinera le dijo a un niño que tenía que comerse la ensalada y le cayó mal, que él era el culpable y que porque se mete en esas cosas.

### **Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

- Cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficiente alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida sana.
- FAO 2006.

Por ejemplo ahora nos hablaban del INDER, Salitral, las otras veces que venía, venía al Programa de Nutrición de los Adultos Mayores que está por ley y que el Ministerio de Salud tiene que exigir que exista.

### **Leyes que tienen política**

- Ley Orgánica del Ministerio de Salud No. 5412 y su Reforma
- Ley General de Salud. No 5395
- Ley Código Municipal de Costa Rica No 7794, de 1998, que establece el Bono Alimentario Artículo 57, Numeral a) Como Función de los Concejos de Distrito al proponer al Concejo Municipal Y Otros Bonos

Con esto cierro y es una negociación; dice la Ley Orgánica en el artículo 47: todas las municipalidades de la República deberán destinar no menos de 20% de sus entradas anuales para servicios de salud que de acuerdo con las necesidades determinadas conjuntamente con el Ministerio hayan de realizarse en sus respectivas localidades.

### **Definición de salud: bienestar físico mental y social**

- Bono alimentario para combatir hambre oculta y pobreza
- Bono alimentario para reducir obesidad por pobreza.
- Proyecto que cumple el Plan Nacional de Desarrollo, fortalece MIDEPLAN en lucha por el 10% que le corresponde a las municipalidades por constitución política y se cumple el artículo 11. Además el 47 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud.

Algo nos pueden dar como proyecto, bajo la promoción del Ministerio de Salud, otra ley que puede servir es la Ley 8809 de CENCINAI que FODESAF da un 15% de ingreso que son como \$80.000.000.000,00, por ahí se puede hacer un convenio con FODESAF para reactivar el bono alimentario para los niños anémicos y obesos, vinculándonos con la Ley Orgánica del Ministerio de Salud con el Código Municipal, la Constitución Política y la Ley del CENCINAI, cuatro leyes y una constitución es mucha fuerza jurídica. Muchas gracias.

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Realmente doña Rosa, ha venido a darnos nueva luz; la última vez se planteó lo del adulto mayor, que se viene haciendo un trabajo extraordinario, la Municipalidad de Santa Ana en la figura del Alcalde, ha venido trabajando, apoyando los centros que están establecidos más extra paredes que sé que están haciendo un trabajo extra para dar al adulto mayor una asistencia y usted lo dijo claramente con esa exposición tan elocuente.

Ahora viene a hablarnos de obesidad y decirnos que los niños en ese estado su situación nutricional es deficiente y que están obesos porque parte hay falta de ejercicio, de alimentos complementarios, es más por la misma iniciativa de doña Rosa en su momento aquí se hizo la plaza de una nutricionista.

### **Señora Rosa María Novygrodt Vargas**

Es la primera municipalidad que trabaja también en el campo de la nutrición, con nutricionista, con COSAN y con el programa de adulto mayor.

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Creo que no queda tan difícil entrar en esto y fomentar el convenio, creo que tenemos la virtud de gracias a Dios tener la doctora tan cerca del Ministro y que es del Cantón y quiere ayudarnos con este proyecto, creo que queda nada más plantear algo con la Administración y que este convenio se pueda dar.

### **Señora Rosa María Novygrodt Vargas**

Para este año la meta nacional era disminuir en dos mil y resto de niños y sólo Santa Ana ya llevamos más de mil, la mitad.

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Lo que queda nada más es coordinar para plantear la propuesta y crear el convenio para hacer cumplir con su propuesta junto a COOPESANA.

### **Señora Rosa María Novygrodt Vargas**

Aquí les dejó una copia a cada uno para que analicen la propuesta que en MIDEPLAN en la participación del Viceministro porque sería importante vincularlo no sólo con el Ministerio de

Salud, porque la Secretaría Política Alimentaria Nutricional de la que soy asesora, vincula con Plan de Desarrollo con MIDEPLAN; entonces sería un proyecto conjunto.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Voy a trasladar la propuesta a la Comisión de Asuntos Sociales para analizar el proyecto, ojala invitarla a usted doña Rosa para ampliar el tema y que veamos la propuesta.

**Señor Alcalde, Lic. Gerardo Oviedo Espinoza**

Ya estamos acostumbrados, en vista que los compañeros están satisfechos con la exposición, lo trasladamos a la Comisión de Asuntos Sociales y pronto vamos a hacer una convocatoria para ver este tema y crear las herramientas para generar el convenio y aprovechar las circunstancias que usted está cerca del Ministro.

**Señora Rosa María Novygrodt Vargas**

Yo estoy iniciando un proyecto de €80.000.000,00 para cinco cantones, ya tenemos recursos y arrancamos ya.

**Señor Alcalde, Lic. Gerardo Oviedo Espinoza**

Ya el señor Presidente mencionó que en oportunidades anteriores, doña Rosa nos ha traído programas que nos han permitido ser una municipalidad que va en la vanguardia en implementarlos, lo hablamos del caso de la nutrición, y ahora que la doctora daba su exposición, tenemos en estos temas incorporar de lleno al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a las juntas de educación, a las escuelas y no sé si a colegios por la edad.

**Señora Rosa María Novygrodt Vargas**

No, solo escuelas y CENCINAI.

**Señor Alcalde, Lic. Gerardo Oviedo Espinoza**

Uno regresa un poco a la época cuando se crio y posiblemente teníamos parasitosis y otras enfermedades que existían en aquel entonces; pero generalmente lo que hacíamos mucho era ejercicio, porque no teníamos más que hacer, por ejemplo: jugar bola, bolinches, correr con el saco y otros juegos para gastar las horas del día.

Cuando la Comisión realice el análisis, es importante involucrar activamente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el análisis de la comisión, lo cual ha sido un trabajo que ha estado haciendo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el sentido que han insistido mucho con el Ministerio de Educación para que existan profesores de educación física en las escuelas, porque a veces no dan los créditos para tener estos profesionales.

Aparte de tener una buena educación, a los muchachos hay que sacarlos de estar sentados con la tecnología o televisor. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación tiene un programa muy exitoso con los bailes de zumba, son como 1800 personas quienes participan; pero, tendríamos que ver para que en las escuelas, mínimo puedan participar una hora en educación física; lógicamente sin dejar de lado la alimentación.

Doña Rosa esto quería comentárselo, porque ha sido para nosotros un poco difícil desde la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, estar trabajando con el tema de la Ley de Transferencia de Competencias, se dice que nos van a dar el 10% del presupuesto del Estado y que vamos a quebrar el Estado, entonces quería un poco por cultura general y por si nos consultan en algún momento, la realidad es que para lograr ese 10% se tiene que hacer 7 leyes específicas de 1,5%, la que se está tramitando en este momento la 18001 es lo que nosotros pretendemos es que de ella Ley 8114 donde se le llama la Ley de los Combustibles, tenemos un porcentaje muy bajo a pesar que el porcentaje de calles nacionales que existen es de más de 75% y recibimos muy poco para poder tenerlas en buen estado, ese sería el

primero proyecto que se va a hacer.

Para hacer esa primera ley nos ha costado 15 años, espero que las seis próximas no vayan a durar eso pero también hay monstruos de mil cabezas pretendiendo hacer ver que las municipalidades si recibimos dinero vamos a quebrar el Estado y eso nosotros hemos tratado de hacer una defensa muy fuerte sobre eso porque la realidad es que los 81 cantones somos parte del Estado, todo lo que se pueda trasladar a la municipalidad es para invertirlo en las mismas personas que habitan nuestro país y aparte de eso, las municipalidades somos los entes que estamos más cercanos de la población, es mucho más fácil para nosotros poder atender a los vecinos y vecinas como lo puede hacer un ministerio, en este caso el ministerio de transportes, yo le hablo sobre esto porque me interesa también que cuando nosotros tengamos también que defender el régimen municipal saquemos e indiquemos las cosas como son.

Han estado confundiendo mucho a la opinión pública creyendo que nosotros con ese 10% vamos a quebrar el Estado y no es así, es importante saber que eso se va distribuir en siete leyes, de las cuales cada una va llevar 1,5. El tema de salud es uno de los que nosotros hemos analizado, ya se ha trabajado mucho con el Ministerio de Salud como un ente rector, que yo creo que es lo que deberían hacer con los otros ministerios, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes debería ser un ente rector y no ente ejecutor como lo es en este momento. Se los digo así porque haciendo un análisis del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, si ustedes ven, solo tienen 100 ingenieros de 200 empleados, es decir, perdió el norte hace mucho rato y me parece que somos los gobiernos locales quienes nos destacamos, como lo ha demostrado Santa Ana con el asunto de nutrición, que sí se pueden hacer muchas gestiones con las municipalidades.

Las municipalidades estamos pidiendo una ley más acerca de la infraestructura educativa, la cual hoy en día está bien, porque las municipalidades invertimos el dinero para tener en buen estado las aulas, existiendo un departamento de infraestructura educativa al que le quedan ¢40.000.000.000,00 de superávit todos los años.

Quería hacer esta explicación porque eso que nos siguen diciendo que vamos a coger el 10%, tomándolo así en frío como lo ven el 10% del presupuesto nacional, por supuesto que si posiblemente el Estado va a tener un problema serio si lo vemos desde el punto de vista de quitarle ese 10%, ya que después de hacer todo el ejercicio como lo hacemos las municipalidades que pagamos prestamos, personal, luz, agua, y todos los gastos fijos, posiblemente el Estado tendría problemas muy serios; pero no es el concepto que se está siguiendo, es decir, no es cierto que es un sólo golpe que vamos a recibir ese 10%, sino que la primer ley que pretendemos y esperamos que pueda salir muy pronto, cuenta con el respaldo del señor Presidente y prácticamente es de un 90% de los diputados; entonces, si se logra pasar eso, es un pequeño esfuerzo para que los gobiernos locales podamos ser eso, verdaderos gobiernos locales, no municipalidades.

### **Señora Rosa María Novygrodt Vargas**

Hay leyes que dan demasiados recursos pero no los asignan, no se cumplen, por ejemplo: la Ley CENCINAI que da ¢30.000.000.000,00 del 1% del impuesto y le llaman la Ley de Emergencia y no le dan ni un cinco al CENCINAI, lo cual es anticonstitucional; entonces, la nueva Ley Orgánica del Ministerio de Salud dice: descentralizar los recursos del nivel central a nivel local con programas; pero en el Ministerio de Salud se dan unos superávit terribles y la gente a nivel local no tiene con qué trabajar; por lo tanto, soy una de las pionera en descentralización y articulación de leyes.

Esperamos que dentro de esas siete leyes esté la de fortalecer la Rectoría de salud conjuntamente con el gobierno local, y estamos trabajando también con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien nos pidió que por favor habláramos con algunos directores de escuelas que no quieren ninguna ayuda del Comité Cantonal de Deportes y Recreación; pero como la Ministra de Educación está en la Comisión Nacional Política de Obesidad, ahí se tomará la decisión, porque aquí cada quien tiene su feudo.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Muchas gracias a usted y su estimable esposo por la visita.

**PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**

Siendo las veintiuno horas con diecisiete minutos se cierra la sesión.

Gerardo Anchía Azofeifa  
**PRESIDENTE**

Nazzira Hernández Madrigal  
**SECRETARIA a.i.**

Mario Chan Jiménez  
**AUDITOR INTERNO**